



Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°194-2013/MPH-CZ

Caraz, 18 ABR. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2013-MPH-CZ, de fecha 14 de enero del 2013, se resolvió recomponer la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas;

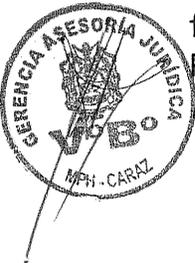
Que, mediante proveído de fecha 15 de Abril del 2013, el Gerente Municipal, solicita al Gerente de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución de Alcaldía recomponiendo a la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios, en cuanto al Presidente y Secretario Suplente, proponiendo como Presidente al Lic. Martin País Lector, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Secretario Abog. Mario Velásquez Rivera, Secretario General;

Que, estando a los hechos expuestos y normatividad pertinente resulta necesario recomponer y conformar la Comisión Especial de Procesos Administrativos de la Municipalidad Provincial de Huaylas, por lo que es menester formalizar la referida conformación mediante el presente acto administrativo;

Estando a la Atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECOMPONER la Comisión Especial Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios para Funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huaylas; el mismo que quedará integrada de la siguiente manera:





Municipalidad Provincial  
de Huaylas - Caraz

**Titulares:**

- Presidente : Sr. Pedro Gustavo Alba Figueroa - Gerente Municipal  
Secretario : CPC. Alberto Hugo Mori Palero- Gerente de Administración y Finanzas  
Miembro : Profesor Vidal Felix Jamanca Cueva - Gerente de Desarrollo Humano y Bienestar Social.

**Suplentes:**

- Presidente : Licenciado Martin Pais Lector- Gerente de Planeamiento y Presupuesto  
Secretario : Abogado Mario Ronald Velásquez Rivera- Secretario General  
Miembro : Abogado Wilber Homero León Morales- Ejecutor Coactivo

**ARTICULO SEGUNDO.-** RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 022-2013-MPH-CZ, de fecha 14 de enero del 2013.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER a la Oficina de Secretaria General la notificación del personal descrito en la presente Resolución, por ser objeto de la designación.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

*[Firma]*  
Dr. Fidel Brincano Vásquez  
ALCALDE PROVINCIAL